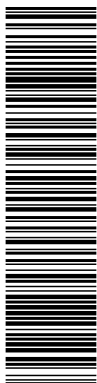


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.09 .02 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP4U5-BQBK1-IYND6 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 10:33:47 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/09/2024 10:33	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 10:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1632112 JP4U5-BQBK1-IYND6 317622C20629118866979727FC5F0B648DE2114) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 12:50 horas del día 2 de septiembre de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de Alcaldía, sita en esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. Miguel Gómez Herrero.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández.

D. José González Granados.

D. Ignacio Díaz Toribio.

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López.

D.ª María Saiz Panduro.

D.ª María Belmonte González.

D. David Esteban Fernández Domínguez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés.

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

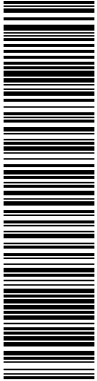
D. Félix Castillo Hernández.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 2 de septiembre de 2024 por la Jefa de la Unidad de Personal, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.09 .02 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP4U5-BQBK1-IYND6 Fecha de emisión: 5 de Septiembre de 2024 a las 10:33:47 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/09/2024 10:33	ESTADO FIRMADO 05/09/2024 10:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163212 JP4U5-BQBK1-IYND6 317622C206231188669727FC5F0B648DE2114) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación laboral temporal de coordinador deportivo para cubrir I.T.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder a la contratación temporal de un Coordinador Deportivo en régimen de interinidad, de conformidad con los antecedentes expuestos en el presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación laboral temporal en régimen de interinidad de **D. *****, como Coordinador Deportivo, a fin de sustituir a **D^a *****, hasta el cese de su situación de I.T.

TERCERO.- La contratación surtirá efecto tras la aprobación.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:00 horas.

Firmado electrónicamente.